# PERMISO DE EDIFICACIÓN

### OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

LA SERENA

REGIÓN:

NOMBRE DEL CALCULISTA

ART. 1.2.1. OGUC

DANTE IGNACIO GARCIA SUAZO

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (\*)

DE COQUIMBO

NÚMER	O DE RESOLUCIÓN
	85
FECHA	DE APROBACIÓN
17-jul-2023	
	ROL S.I.I
1045-88	

R.U.T

R.U.T

	VISTOS		
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,	,	
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el A		za General. v el Instrumento de
-,	Planificación Territorial.		, <b>,</b>
C)	La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos po	r el propietario y los p	profesionales correspondientes al
	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N° 2023/0303	,	·
D)	El certificado de informaciones previas N° 7428 de fech	na 11-nov-2022	
E)	Flantenroyecto de Edificación Nº de fecha	***************************************	do corresponda)
-, F)	El informe Favorable de Revisor Independiente N°	vigente, de fecha	(cuando corresponda)
G)	El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N°	de fecha	दर मार्गाद्व के हे दिश्य स्थापन के प्रमाण कर्मा कर्मा कर्मा करा का के का स्थापन के देव कराया के देव इस मार्गाद्व के है दिश्य स्थापन के प्रमाण कर्मा कराया कराया कराया के देव कराया के देव
		(m)-var-var-vag-var-par-var-var-var-var-var-var-var-var-var-v	(cuando corresponda)
H)			
l)	Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes p	oara el permiso referio	las a (fusión, subdivisión, subdivisión afecta)
	de fecha ( subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)	ipų:	(15.01) 0.05.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.
J)	Otros (especificar):	रद्वालसम्बद्धाः का स्थानसम्बद्धाः स्थानसम्बद्धाः स्थानसम्बद्धाः स्थानसम्बद्धाः स्थानसम्बद्धाः स्थानसम्बद्धाः स	
	RESUELVO:		
1	Conceder permiso para OBRA NUEVA UN ESCENARIO		con una
	(Especificar)	(Número de edificios, casa	as, galpones,etc)
	superficie total de 29,00 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a	ESPARCIMIENTO	
	ubicado en calle/avenida/camino RUTA D-255		N° S/N
	Lote N° 3 manzana localidad o loteo	EL ROMERO	
	sector RURAL zona AR-5 del Plan regulador	INTERCOMUNAL	Nederi kyteri brubka i is verv ar delem i varde di subyen i karak i brubka i brubka i brubka i brubka i kyteri
	(urbano o rural)		Comuna o Intercomunal
	aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorizad	cion mencionados er	n la letra C de los VISTOS de este
_	permiso.		
2	Dejar constancia que la obra que se aprueba N/A los b	eneficios del D.F.LN	l°2 de 1959 .
3	Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:		
		orización especial	і профонция (инфрация) и порад инструство на профонция на профонция на профонция на профонция на профонция на проф
	Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).		
4	Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).		
5	Antecedentes del Proyecto		
	NOMBRE DEL PROYECTO : ESPACIO PUBLICO COMUNITARIO EL ROMERO		
5.1	DATOS DEL PROPIETARIO:	12 Mai 14 Mai 15 Mheil airt an 18 Mheil 15 Mheil 16 Mheil	
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
	INTERCHILE S.A.	7	76257379-2
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
	MAURICIO REBOLLEDO SAGREDO		1.0.1.
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N° I	Localidad
	DIVERSION NOTIFIED OF 15 AIS	N	Localidad Localidad
	COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFO	ONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
	CONTROL ELECTRONICO TELEFO	SNO FISO	TELEFONO CELULAR
	DEPOCALED A DEL DEDECARA DEL CARROLLE DE LA CARROLL		
		REDUCCION A ESC	IULES-ED-14 (ISAI IMAE ER HENEEL 14 ER HENEEL 16 INTERNATION INTERNATIONAL INTERNATION
	SESION ORDINARIA A DE DIRECTORIO N°55  DE FECHA 21	Carlotter Holder Carlotter Holder Carlotter Ca	EDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA
	CON FECHA 25-oct-2021 ANTE EL NOTARIO SR (A) LUIS TAVOLARI OLIVERO	08	
5.2	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES		
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T
	FUNDACION MI PARQUE	6	55.003.346-9
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T
	MARIA JOSE SAEZ HENRIQUEZ		

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)					INSCRIPCIÓN REGISTRO			
						CATEGORÍA	N°	
NOMBRE DEL RE	VISOR INDEPEND	DIENTE (cuando corre	esponda)			REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE O RAZÓ	N SOCIAL DEL R	EVISOR DEL PRO	YECTO DE CÁLC	JLO ESTRUCTURA	AL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE DEL PRO	OFESIONAL RESP	PONSABLE DE LA	REVISIÓN DEL PROY	ECTO DE CÁLCULO	ESTRUCTURAL	R.U	J.T	
(*) Podrá individualizarse has	sta antes del inicio de las o	bras.						
CARACTERÍSTICA		TO DE OBRA NUE	1	[		EDIFICIO DE 1100 A	N'IDI IOO	
EDIFICIOS DE US	O PUBLICO		□ торо	│	☐ NO E2 E	DIFICIO DE USO F	OBLICO	
CARGA DE OCUPA (personas) según artículo		E LAS EDIFICACIONES				E OCUPACIÓN s/hectárea)		
CRECIMIENTO UR	RBANO	□ NO	☑sí	Explicitar: densific	cación / extensión	DENSIFICACION		
LOTEO CON CON	STRUCCIÓN SIM	ULTÁNEA	☐ sí	☑ NO	LOTEO DFL 2	□ si	☑ NO	
PROYECTO, se de	sarrollará en etapa	as:	☐ sí	☑ NO	cantidad	de etapas		
ETAPAS CON MITIGA	ACIONES PARCIALE	S (a considerar en II	MIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS	5 167 (MTT) de 2016		
SUPERFICIES								
SUPER			. (m2)		JN (m2)	TOTA	L (m2)	
S. EDIFICADA SUE	BTERRÁNEO (S)	0		0		0		
S. EDIFICADA SOI (1er piso + pisos s		0		О		29,00		
S. EDIFICADA TOT		0		0		29,00		
SUPERFICIE OCUPA	CIÓN SOLO EN PRI	MER PISO (m2)	205,88	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2) 2570		2570		
S. EDIFICADA SUE	BTERRÁNEO (S)				(ag	regar hoja adicional si hu	biere más subterrán	
S. Edificada por niv		ÚTIL	. (m2)	COMÚ	JN (m2)	TOTA	L (m2)	
nivel o piso	-1	0		0		0		
nivel o piso	-2		-					
nivel o piso	-3				-			
nivel o piso	-4							
nivel o piso	-5							
TOT								
S. EDIFICADA SOL	BRE TERRENO				(agregar hoja adicional si	hubiere más pisos sobre	el nivel de suelo nat	
S. Edificada por niv		ÚTIL	(m2)		JN (m2)		L (m2)	
nivel o piso	1	0		0		29,00		
nivel o piso	2	0		0		20,00		
nivel o piso	3							
nivel o piso								
nivel o piso	<u>4</u> 5			-				
nivel o piso	6			<del> </del>				
nivel o piso	7							
nivel o piso								
nivel o piso	8			<b> </b>				
nivel o piso	9							
TOTAL	10	0		0		29,00		
S. EDIFICADA POI	R DESTINO	L		1				
DESTINO (S) COI		Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Årea verde	Espacio Públi	
SUPERFICIE EDIF		ART 2.1.25. OGUC	ART. 2.1,33, OGUC	ART 2,1.28. OGUC	ART 2.1.29, OGUC	ART 2.1.31. OGUC	ART 2.1.30. OGU	
			29,00					
NORMAS URBANÍ PREDIO(S) EMPLA		EA DE RIESGO		☑ NO	□ sí	☐ PAR	CIAL	
	NORMAS UF	RBANÍSTICAS	STATE OF STREET	PROYE	ECTADO		MITIDO	
DENSIDAD						ART. 55 LGUC		
COEFICIENTE DE			The second second second second					
COEFICIENTE DE	The State of the S					ART. 55 LGUC		
COEFICIENTE DE	CONSTRUCTIBIL	IDAD	0,002		0,002		ART. 55 LGUC	

	DISTANCIAMIENTOS						
	RASANTE						
	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO						
	ADOSAMIENTO	ARESTONE STORY					
	ANTEJARDÍN						AND THE PROPERTY OF THE PARTY O
	ALTURA EN METROS Y/O PISOS						
	ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVIL	ES					
	ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS			_			
	ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHIC					_	
	ESTACIONAMIENTOS PARA PERSOI		IDAD.	ļ			
	ESTACIONAIVIENTOS PARA PERSOI	NAS CON DISCAPAC	IDAD	<u> </u>		-	
	DESCUENTO ESTACIONAMIENTO		LES POR	□ si	I NO	CANTIDAD	
	ESTACIONAMIENTO PARA BICICLE				Eno	DESCONTADA	
6.3	USO DE SUELO Y DESTINO(S) COI		I		I		I
	TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUÇ	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29, OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
	CLASE / DESTINO						
	ACTIVIDAD						
	ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)					
6.4	PROTECCIONES OFICIALES			1			
	☑ NO ☐ Sí, especificar	ZCH	Пісн	ZOIT	☐ OTRO; €	specificar	
	☐ MONUMENTO NACIONAL:	□ ZT	□МН	<del>                                     </del>	O DE LA NATURA		
							J
6.5	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍC						
	CESIÓN APORTE 🔽	OTRO ESPECIFICAR;	DENSIFICACION				
	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CO	NLLEVEN CRECIMIENT	O URBANO POR DENSI	FICACION (exigible confo	rme a plazos del Artículo	primero transitorio de la l	Ley N° 20.958)
66	CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE C	ESIÓN OBDA NI IE	EV/Λ	/sálo on ageas do	nrovostos do arosi	miento urbano por	doncificación)
0.0						intento dibarto por	uensincacion)
	Exigible conforme a plazos del Artícul PROYECTO	o primero transitori	o de la Ley N 20.8		RCENTAJE DE CE	SIÓN	
	TACTECTO					SION	
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACI	IÓN HASTA 8.000	(DE	NSIDAD DE OCUPAC			10,
`~		Personas/Hectárea			X 11 =		%
				2000			
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACI	ÓN SOBRE 8.000		2000	1494		
(b)		Personas/Hectárea			44%		
(b)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe		edificación completa.			
(b)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupad considerar en el cálculo, la cantidad de perso	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera	er la carga de ocupació	edificación completa.	la OGUC) que se incr	torializar of provincto S	Pála nadrá decemberca
(b)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que	r la carga de ocupació edificaciones existento el permiso de demolic	edificación completa. un (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuer ión se solicite en forma	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma i conjunta con la solicit	iterializar el proyecto. S ud de permiso de edific	Pála nadrá decemberca
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes espectivos a dicha solicitud, o Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obte	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción. se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final o	r la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolic del artículo 5.1,6, y al ir nula: (Carga de ocu	edificación completa. In (según an. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ión se solicite en forma iciso tercero del artícul, pación del proyecto ca	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma i conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la 0 alculada según el art. 4	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edific D.G.U.C. 1.2.4. de la OGUC) x	Sólo podrá descontarse ación, y se adjunten los 10.000
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, o Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final o ene de la siguiente fón	er la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al in nula: (Carga de ocu Superficie del	edificación completa.  In (según an. 4.2.4. de es, incluso si estas fuer ión se solicite en forma noiso tercero del anticul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente axisten	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma i conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la 0 alculada según el art. 4	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edific D.G.U.C. 1.2.4. de la OGUC) x	Sólo podrá descontarse ación, y se adjunten los 10.000
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, o Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obte (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final d ane de la siguiente fón  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL	er la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al in nula: (Carga de ocu Superficie del	edificación completa.  In (según an. 4.2.4. de es, incluso si estas fuer ión se solicite en forma noiso tercero del anticul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente axisten	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la ( alculada según el art. « I terreno más la superfici te o previsto en el (PT ha	elerializar el proyecto. Sud de permiso de edific D.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)	Sóto podrá descontarse eación, y se adjunten los 10.000 espacio
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final de ene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	er la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al in nula: (Carga de ocu Superficie del	edificación completa.  In (según an. 4.2.4. de es, incluso si estas fuer ión se solicite en forma noiso tercero del anticul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente axisten	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la ( alculada según el art. « I terreno más la superfici te o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edific D.G.U.C. 1.2.4. de la OGUC) x	Sólo podrá descontarse ación, y se adjunten los 10.000
6.7	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecadantes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO L	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final de ene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	er la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5 1.6, y a li in nula: (Carga de ocu Superficie del	edificación completa.  In (según ant. 4.2.4. de es, incluso si estas fuer ión se solicite en forma noiso tercero del anticul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA)	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la ( alculada según el art. « I terreno más la superfici te o previsto en el IPT ha	Ilerializar el proyecto. Sud de permiso de edifico de definico de edifico de la OGUC) x exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)  E BENEFICIO POR	Sóto podrá descontarse eación, y se adjunten los 10.000 espacio
6.7	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacione)	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera unas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final d ane de la siguiente fón  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS es existentes)	er la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6, y a li mula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO!	edificación completa.  In (según art. 4.2.4. de ses, incluso si estas fuerión se solicite en forma noiso tercero del artícul pación del proyecto ca terneno (que considera el publico adyacente existen NDA)  (d)	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la ( alculada según el art. « I terreno más la superfici te o previsto en el IPT ha	alerializar el proyecto. Sud de permiso de edificio GUC. 4.2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del ta un máximo de 30 m) EBENEFICIO POR CTIBILIDAD	odla podrá descontarse eación, y se adjunten los 10.000 espacio %
6.7	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecadantes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO L	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noter, en los casos que onforme al inciso final e ene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes)  PONDIENTE AL O LOS	er la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5 1.6, y a li in nula: (Carga de ocu Superficie del	edificación completa.  In (según ant. 4.2.4. de es, incluso si estas fuer ión se solicite en forma noiso tercero del anticul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA)	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la ( alculada según el art. « I terreno más la superfici te o previsto en el IPT ha	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eja del sta un máximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ APORTE EQUIVAL	odla podrá descontarse eación, y se adjunten los 10.000 espacio %
6.7 (c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, o Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO L (no se debe incluir valor de edificacion.)  \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE ALO L AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE ALO L CONTRESE AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE ALO COR	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final d ene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes)  PONDIENTE AL O LOS (d)))	er la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al ir nula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO!	edificación completa.  In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuerión se solicite en forma noiso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA)  (d)  % DE CESIÓN [(a) o (b)]	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « I terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un maximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ APORTE EQUIVAL [(e) x (f(e))	iólo podrá descontarse, ación, y se adjunten los 10.000 espacio %  ENTE EN DINERO a) o (b))]
6.7 (c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes espectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obte (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion  \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (**) [(c) + {(c) x} (**) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final d ane de la siguiente fón  (EN LOS CASOS I LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS es existentes)  PONDIENTE AL O LOS (d)}	ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5 1.6, y a li mula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPOI  \$	edificación completa.  In (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fuereión se solicite en forma noiso tercero del artículo pación del proyecto ca terneno (que considera el público adyacente existen NDA)  (d)  % DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenido	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « I terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un maximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ APORTE EQUIVAL [(e) x (f(e))	sólo podrá descontarse, ación, y se adjunten los 10.000 espacio %  ENTE EN DINERO a) o (b))]
6.7 (c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacione \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + 4(c) x	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final d ane de la siguiente fón  (EN LOS CASOS I LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS es existentes)  PONDIENTE AL O LOS (d)}	ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic tel artículo 5.1.6, y a li rinula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO!  \$  X  que el aumento de cou ACOGE EL PROY	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es., incluso si estas fuer sión se solicite en forma noiso tercero del artículo pación del proyecto caterneno (que considera el público adyacente existen NDA)  (d)  % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « I terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un maximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ APORTE EQUIVAL [(e) x (f(e))	iólo podrá descontarse, ación, y se adjunten los 10.000 espacio %  ENTE EN DINERO a) o (b))]
(c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion  \$  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final c ene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes)  PONDIENTE AL O LOS (d))) I la misma proporción o T, A LOS QUE SE	ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic el artículo 5.1.6, y al ir nula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO!  \$  X  que el aumento de col A OPTAR AL BENI	edificación completa.  In (según art. 4.2.4. de es., incluso si estas fuerado se solicite en forma noiso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA)  (d)  % DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenido  ECTO  EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « I terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un maximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ APORTE EQUIVAL [(e) x (f(e))	sólo podrá descontarse, ación, y se adjunten los 10.000 espacio %  ENTE EN DINERO a) o (b))]
6.7 (c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacione \$  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(e) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP' BENEFICIO	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las notes que ocupaban las notes que ocupaban las notes que onforme al inciso final ene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes)  PONDIENTE AL O LOS (d))]  Ia misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PARA	ar la carga de ocupació edificaciones existente edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al ir nula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO!  \$  X  Que el aumento de cor ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENIA	edificación completa.  In (según art. 4.2.4 de ses, incluso si esta sa fues es, incluso si esta sa fues es incluso si esta sa fues es incluso si esta sa fues esta en la cisión se solicite en forma noiso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA)  (d)  % DE CESIÓN ((a) o (b))  Instructibilidad obtenido  ECTO  EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « I terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un maximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ APORTE EQUIVAL [(e) x (f(e))	sólo podrá descontarse, ación, y se adjunten los 10.000 espacio %  ENTE EN DINERO a) o (b))]
6.7 (c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes espectivos a dicha solicitud, o Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obte (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion  \$  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final o ane de la siguiente fón  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes)  PONDIENTE AL O LOS (d))) Ila misma proporción o T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA	ar la carga de ocupació edificaciones existente edificaciones existente el permiso de demolic tel artículo 5 1.6. y al ir nula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPOI  \$  X  Que el aumento de cor A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE	edificación completa.  In (según art. 4.2.4 de ses, incluso si esta sa fues es, incluso si esta sa fues es incluso si esta sa fues es incluso si esta sa fues esta en la cisión se solicite en forma noiso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA)  (d)  % DE CESIÓN ((a) o (b))  Instructibilidad obtenido  ECTO  EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « I terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un maximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ APORTE EQUIVAL [(e) x (f(e))	sólo podrá descontarse, ación, y se adjunten los 10.000 espacio %  ENTE EN DINERO a) o (b))]
6.7 (c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO L (no se debe incluir valor de edificación)  \$  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x}  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final o ane de la siguiente fón  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes)  PONDIENTE AL O LOS (d))) Ila misma proporción o T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA	ar la carga de ocupació edificaciones existente edificaciones existente el permiso de demolic idi artículo 5 1.6. y al i ruda: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO!  \$  X  Que el aumento de col ACOGE EL PROY! A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es., incluso si estas fuer sión se solicite en forma noiso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existen NDA)  (d)  % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « I terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C.  4.2.4. de la OGUC) x. exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ APORTE EQUIVAL [(e) x ((i)) nativo (inciso 2° art. 2	iólo podrá descontarse, ación, y se adjunten los 10.000 espacio %  ENTE EN DINERO a) o (b))]  2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
6.7 (c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacione \$  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N*2 de 1959	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las notes que ocupaban las notes que ocupaban las notes que ocupaban las notes que onforme al inciso final c ene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes)  PONDIENTE AL O LOS (d))  Ia misma proporción c T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR JE SE ACOGE EL  COnjunto Armón	ar la carga de ocupació edificaciones existente edificaciones existente el permiso de demolic idel artículo 5.1.6. y al ir nula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO!  \$  X  Que el aumento de col ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	edificación completa.  In (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fuere son completa estas fuere ión se solicite en forma noiso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA)  (d)  (d)  % DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenido  ECTO  EFICIO:  EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. «I terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRUC	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ APORTE EQUIVAL [(e) x ((i)) nativo (inciso 2° art. 2	Art. 6.2.4. OGUC
6.7 (c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, o Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion  \$  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(e) + {(e) x  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUI	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final ene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes)  PONDIENTE AL O LOS (d))) Ila misma proporción en T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL	ar la carga de ocupació edificaciones existente edificaciones existente el permiso de demolic idel artículo 5.1.6. y al ir nula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO!  \$  X  Que el aumento de col ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	edificación completa.  In (según art. 4.2.4. de ses, incluso si estas fueración se solicite en forma noiso tercero del artículo pación del proyecto ca terneno (que considera el público adyacente existen NDA)  (d)  % DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenido  ECTO  EFICIO:  Proyección Sombr	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. «I terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRUC	ledrializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  APORTE EQUIVAL [(e) x (finativo (inciso 2° art. 2)  Segunda Vivieni Art. 2.4.1. OGU	iólo podrá descontarse, ación, y se adjunten los 10.000 espacio %  ENTE EN DINERO a) o (b))]  2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
6.7 (c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO L (no se debe incluir valor de edificación)  \$  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP* BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N*2 de 1959 Ley Nº 19.537 Copropiedad inmobiliaria	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las notes que ocupaban las notes que ocupaban las notes que ocupaban las notes que onforme al inciso final c ene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes)  PONDIENTE AL O LOS (d))  Ia misma proporción c T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR JE SE ACOGE EL  COnjunto Armón	ar la carga de ocupació edificaciones existente edificaciones existente el permiso de demolic idel artículo 5.1.6. y al ir nula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO!  \$  X  Que el aumento de col ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	edificación completa.  In (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fuere son completa estas fuere ión se solicite en forma noiso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA)  (d)  (d)  % DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenido  ECTO  EFICIO:  EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. «I terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRUC	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ APORTE EQUIVAL [(e) x ((i)) nativo (inciso 2° art. 2	Art. 6.2.4. OGUC
6.7 (c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacione  \$  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(e) + {(c) x  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU  □ D.F.L-N°2 de 1959 □ Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria □ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución №°  □ Otro ; especificar	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, en los casos que onforme al inciso final cene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes)  PONDIENTE AL O LOS (d))) Ila misma proporción es CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR JE SE ACOGE EL  Conjunto Armón  Beneficio Fusión	ar la carga de ocupació edificaciones existente edificaciones existente el permiso de demolic idel artículo 5.1.6. y al ir nula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO!  \$  X  Que el aumento de col ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	edificación completa.  In (según art. 4.2.4. de ses, incluso si estas fueración se solicite en forma noiso tercero del artículo pación del proyecto ca terneno (que considera el público adyacente existen NDA)  (d)  % DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenido  ECTO  EFICIO:  Proyección Sombr	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. «I terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRUC	letrializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eja del sta un máximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  S  APORTE EQUIVAL [(e) x ((i)) nativo (inciso 2° art. 2	iólo podrá descontarse, ación, y se adjunten los 10.000 espacio %  ENTE EN DINERO a) o (b))]  2.5. Bis C. OGUC)  (Art. 184 LGUC)  da Art. 6.2.4. OGUC
6.7 (c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificación)  \$  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP' BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959  Ley N° 19.537 Copropiedad inmobiliaria Art. 8.6.1. OGUC, según resolución N° Otro ; especificar  NÚMERO DE UNIDADES TOTALES	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe concernation (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes)  PONDIENTE AL O LOS (d)}  Ia misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR JE SE ACOGE EL  Conjunto Armón  Beneficio Fusión  POR DESTINO	ar la carga de ocupació edificaciones existente edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al ir nuta: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO!  \$  X  Que el aumento de con ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO Ico Art. 63 LGUC	edificación completa.  In (según art. 4.2.4. de ses, incluso si estas fuera ión se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA)  (d)  % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:  Proyección Sombr Conj. Viv. Econ. A	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « I terreno más la superficit de o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRUI  — por un beneficio norro por un beneficio norro para Art. 2.6.11. OGUC  Art. 6.1.8. OGUC	letrializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eja del sta un máximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  S  APORTE EQUIVAL [(e) x ((i)) nativo (inciso 2° art. 2	iólo podrá descontarse ación, y se adjunten los 10.000 espacio %  ENTE EN DINERO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)  da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo
6.7 (c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacione  \$  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(e) + {(c) x  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU  □ D.F.L-N°2 de 1959 □ Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria □ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución №°  □ Otro ; especificar	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, en los casos que onforme al inciso final cene de la siguiente fón  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes)  PONDIENTE AL O LOS (d))) Ila misma proporción es CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR JE SE ACOGE EL  Conjunto Armón  Beneficio Fusión	ar la carga de ocupació edificaciones existente edificaciones existente el permiso de demolic idel artículo 5.1.6. y al ir nula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO!  \$  X  Que el aumento de col ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	edificación completa.  In (según art. 4.2.4. de ses, incluso si estas fuera ión se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA)  (d)  % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:  Proyección Sombr Conj. Viv. Econ. A	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. «Il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRUI	letrializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eja del sta un máximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  S  APORTE EQUIVAL [(e) x ((i)) nativo (inciso 2° art. 2	iólo podrá descontarse, ación, y se adjunten los 10.000 espacio %  ENTE EN DINERO a) o (b))]  2.5. Bis C. OGUC)  (Art. 184 LGUC)  da Art. 6.2.4. OGUC
6.7 (c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificación)  \$  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP' BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959  Ley N° 19.537 Copropiedad inmobiliaria Art. 8.6.1. OGUC, según resolución N° Otro ; especificar  NÚMERO DE UNIDADES TOTALES	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe concernation (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes)  PONDIENTE AL O LOS (d)}  Ia misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR JE SE ACOGE EL  Conjunto Armón  Beneficio Fusión  POR DESTINO	ar la carga de ocupació edificaciones existente edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al ir nuta: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO!  \$  X  Que el aumento de con ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO Ico Art. 63 LGUC	edificación completa.  In (según art. 4.2.4. de ses, incluso si estas fuera ión se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA)  (d)  % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:  Proyección Sombr Conj. Viv. Econ. A	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « I terreno más la superficit de o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRUI  — por un beneficio norro por un beneficio norro para Art. 2.6.11. OGUC  Art. 6.1.8. OGUC	letrializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eja del sta un máximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  S  APORTE EQUIVAL [(e) x ((i)) nativo (inciso 2° art. 2	iólo podrá descontarse ación, y se adjunten los 10.000 espacio %  ENTE EN DINERO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)  da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo
6.7 (c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificación)  \$  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP' BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959  Ley N° 19.537 Copropiedad inmobiliaria Art. 8.6.1. OGUC, según resolución N° Otro ; especificar  NÚMERO DE UNIDADES TOTALES	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe concernation (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes)  PONDIENTE AL O LOS (d)}  Ia misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR JE SE ACOGE EL  Conjunto Armón  Beneficio Fusión  POR DESTINO	ar la carga de ocupació edificaciones existente edificaciones existente el permiso de demolic el artículo 5 1.6. y al ir nula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO!  \$  X  Que el aumento de cor ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO ico LOCALES CO Otros	edificación completa.  In (según art. 4.2.4. de ses, incluso si estas fuera ión se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA)  (d)  % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:  Proyección Sombr Conj. Viv. Econ. A	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. «Il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRUI	letrializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eja del sta un máximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  S  APORTE EQUIVAL [(e) x ((i)) nativo (inciso 2° art. 2	iólo podrá descontarse ación, y se adjunten los 10.000 espacio %  ENTE EN DINERO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)  da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo
(c) (e) 6.8 6.9 6.9 6.53.10	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO L (no se debe incluir valor de edificación \$  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 8.6.1. OGUC, según resolución N° Otro ; especificar  NÚMERO DE UNIDADES TOTALES (*) VIVIENDAS BODEGAS	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe concernation (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes)  PONDIENTE AL O LOS (d)}  Ia misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR JE SE ACOGE EL  Conjunto Armón  Beneficio Fusión  POR DESTINO	ar la carga de ocupació edificaciones existente edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al ir nula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO!  \$  X  Que el aumento de col ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO Ico LOCALES CO	edificación completa.  In (según art. 4.2.4 de ses, incluso si estas fuestión se solicite en forma noiso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA)  (d)  % DE CESIÓN ((a) o (b))  Instructibilidad obtenido  ECTO  EFICIO:  Proyección Sombr  (V y U) de fecha	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « I terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ APORTE EQUIVAL [(e) x ((i) antivo (inciso 2° art. 2)  Segunda Vivienc Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo  O.S. Nº 167 de 2016 MTT  TOTAL UNIDADES
6.7 (c) (e) 6.8 6.9 [	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO L (no se debe incluir valor de edificación)  \$  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP  BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley Nº 19.537 Copropiedad inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro ; específicar  NÚMERO DE UNIDADES TOTALES (*)  ESTACIONAMIENTOS para automóviles	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, el los casos que ra de la siguiente fór  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes)  PONDIENTE AL O LOS (d)) Ila misma proporción es CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR JE SE ACOGE EL  Conjunto Armón  Beneficio Fusión  POR DESTINO  OFICINAS	ar la carga de ocupació edificaciones existente edificaciones existente el permiso de demolic idi artículo 5 1.6. y al ir nula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO!  \$  X  Que el aumento de col ACOGE EL PROY! A OPTAR AL BENI PROYECTO Ico I Art. 63 LGUC  Otros Estacionamientos	edificación completa.  In (según art. 4.2.4 de ses, incluso si estas fuestión se solicite en forma noiso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA)  (d)  % DE CESIÓN ((a) o (b))  Instructibilidad obtenido  ECTO  EFICIO:  Proyección Sombr  (V y U) de fecha	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « I terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ APORTE EQUIVAL [(e) x ((i) antivo (inciso 2° art. 2)  Segunda Vivienc Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo  O.S. Nº 167 de 2016 MTT  TOTAL UNIDADES
6.7 (c) (e) 6.8 6.9 [	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacione  \$  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(e) + {(c) x  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro ; especificar  NÚMERO DE UNIDADES TOTALES  VIVIENDAS BODEGAS  ESTACIONAMIENTOS para automóviles ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe cancer de la siguiente fón  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes)  PONDIENTE AL O LOS (d))  Ia misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA  CONDICIÓN PARA  DE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión  POR DESTINO  OFICINAS  IO TIPO B	ar la carga de ocupació edificaciones existente edificaciones existente el permiso de demolic idi artículo 5 1.6. y al ir nula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO!  \$  X  Que el aumento de col ACOGE EL PROY! A OPTAR AL BENI PROYECTO Ico I Art. 63 LGUC  Otros Estacionamientos	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es. incluso si estas fuer sión se solicite en forma neiso tercero del articulo pación del proyecto carreno (que considera el público adyacente existen NDA)  (d)  (d)  % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:  Proyección Sombr  Conj. Viv. Econ. A (V y U) de fecha  DMERCIALES  Especificar	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « I terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ APORTE EQUIVAL [(e) x ((i) antivo (inciso 2° art. 2)  Segunda Vivienc Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo  O.S. Nº 167 de 2016 MTT  TOTAL UNIDADES

7	OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6, de la OGUC

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

#### 8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
A4	29	100	165810				

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

#### 9 DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos	Unitarios MINVU)		\$	4808490
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a)	x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	72127
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O F	ISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b)	- (c)]		\$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISO	OR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGR	RESO SOLICITUD	(-)	\$	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]			\$	72127
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	7638	FECHA:	07-jul-2023	

### 9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 p más	50%	variable	

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

### 10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Tipica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

O

RESOLUCION N°:

SUPERFICIE TOTAL 29,00 SUPERFICIE DE TERRENO 2750 m2

## ANEXO INFORMATIVO

Información relevante acerca del inicio en la ejecución de proyectos o actividades que indica:

- 1. El otorgamiento del permiso de edificación no autoriza a su titular a iniciar la ejecución del proyecto o actividad en que incide, en los casos descritos en el artículo 10 de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que tipifica aquellos proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental.
- 2. En los casos indicados precedentes, deberán someterse previamente al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, requiriéndose la resolución que califique como favorable ambientalmente el proyecto o actividad en que inciden (RCA), dictada por la autoridad respectiva.
- 3. Dicha resolución, deberá certificar que el proyecto o actividad cumple con todos los requisitos ambientales aplicables.

83

TIMBREMUNIC

A Lordismo anlicará respecte de la recomine definitiva. La que no será otorgada si los provectos o actividades a que se refiere el artículo 10 del

FERNANDO RUIZ ZAMARCA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma

<sup>(\*\*)</sup> Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.